

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1088.05/2013, referente al concursado Fashion Traders, S.L., por auto de fecha 3 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Fashion Traders, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069676-1